

**CONFIERE CONDECORACION POR  
30 AÑOS DE SERVICIOS EN  
GENDARMERIA DE CHILE**

001485

Nº \_\_\_\_\_ / EXENTA

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECIBIDO

SANTIAGO, 08 ABR. 2009

VISTOS:

Ord. Nro. 372 del 10.03.2009, de la Dirección Regional de Arica y Parinacota:

**CONSIDERANDO**

1.- Que el funcionario que más adelante se individualiza, ha cumplido 30 años de servicios, por lo cuál, es necesario reconocer su dedicación y trayectoria en la Institución.

2.- Que, la condecoración constituye la forma simbólica de retribuir lo antes señalado, y

3.- Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1.612 de 1989, que aprueba el Reglamento de Emblemas, Otorgamiento y uso de Condecoraciones, Medallas y Distintivos en Gendarmería y el artículo N° 6° del D.L. N° 2859 de 1979.

He acordado dictar la siguiente:

**RESOLUCION:**

1.- **Confírase**, al funcionario que más adelante se individualiza, dotación del Complejo Penitenciario de Arica, la condecoración "Gran Estrella Penitenciaria" por 30 años de servicios en Gendarmería de Chile:

Rut	Paterno	Materno	Nombres	Cargo Grado	Fecha Ingreso
07655615-6	Manríquez	Araya	Rodolfo Hernán	Gend. Mayor 09° EUS	12-03-1979

2.- El gasto que demande la adquisición de las condecoraciones, se imputará al Ítem 11-00-103, del Presupuesto Corriente en Moneda Nacional de Gendarmería de Chile.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



ALEJANDRO JIMENEZ MARDONES  
Abogado  
Director Nacional

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

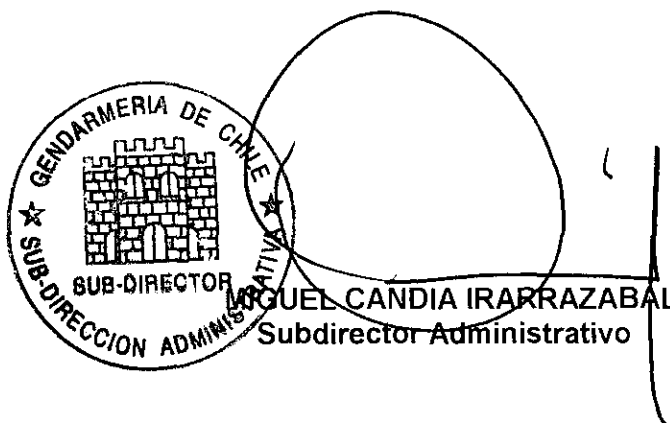
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U y T		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

Lo que transcribo para su conocimiento,

Saluda a Ud.,



★ GENDARMERIA DE CHILE ★  
SUB-DIRECCION ADMINISTRATIVA  
MIGUEL CANDIA IRARRAZABAL  
Subdirector Administrativo

17.03.2009

INT.: 4154 del 13.03.09

DISTRIBUCION:

- D.R. de Arica y Parinacota.
- C.P. de Arica.
- Subdirección Administrativa (Vig. Mayor, don Julio Díaz Ochoa)
- Depto. Logística.
- Depto. Personal (2).
- Sección Desarrollo de la Carrera.
- Of. Registro y archivo Depto. Personal.
- Oficina de Partes y Archivos.